



Firman convenio para combatir delitos que afectan a niñez y a las mujeres

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) firmaron una ampliación al convenio suscrito por las dos entidades, el 27 de febrero del 2008.

Francisco Dall'Anese Ruiz, jefe de la CICIG, y Claudia Paz y Paz, Fiscal General de Guatemala, firmaron el documento que tiene el propósito de crear una agencia adicional en la Unidad Especial de Fiscalía Adscrita a la Comisión (UEFAC).



Esta oficina se dedicará a la persecución penal de delitos relacionados con delincuencia organizada, femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, violencia sexual, explotación y trata de personas.

Después de la firma del documento, el Comisionado manifestó su esperanza para que esa unidad coadyuve al combate de los ilícitos que tendrá a su cargo investigar.

"Agradezco el apoyo de la Comisión, porque considero que este convenio será el inicio de cosas muy importantes para el país, sobre todo para las víctimas que son más vulnerables a estos delitos como los niños, niñas y mujeres del país", expresó la Fiscal General.



Unión Europea apoya el combate a la impunidad

La Unión Europea (UE) y el Sistema de Naciones Unidas firmaron un convenio de cooperación por 2.5 millones de euros, para que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) continúe con su labor de combatir la impunidad en el país.

"Agradezco la colaboración y la confianza de la Unión Europea, y reitero el compromiso de la CICIG de invertir esta donación en beneficio de los 14 millones de guatemaltecos, quienes merecen vivir en democracia y esto es valorado y percibido más allá de las fronteras de Guatemala", manifestó el Comisionado Francisco Dall'Anese Ruiz.

Rafael Señán Llerena, Representante de la Delegación de la Unión Europea, dijo que la Unión Europea ha apoyado a la CICIG desde sus comienzos, en septiembre del 2007, porque "estamos convencidos de su labor contra el combate a la impunidad y el crimen organizado, así como el fortalecimiento de las instituciones de justicia en el país".

Al evento fueron invitadas autoridades nacionales y representantes del cuerpo diplomático acreditados en el país.

Reunión con Ban Ki-moon

El Secretario General, Ban Ki-moon se reunió el 3 de diciembre con el Comisionado Francisco Dall'Anese, y expresó el fuerte apoyo de las Naciones Unidas al trabajo de la CICIG.

El Comisionado Dall'Anese informó al Secretario General de las actividades en curso de la Comisión. El Secretario General expresó que, a través de sus investigaciones y actividades mano en mano con fiscales guatemaltecos, la CICIG estaba enviando el mensaje de que todos los guatemaltecos son iguales ante la ley.

"Actores involucrados en proceso de adopciones en Guatemala"



La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) determinó la existencia de redes de trata de niños a través de trámites ilegales de adopción, identificó algunas maneras en que éstas operan, así como irregularidades que se detectaron en procesos de adopción y particularmente en aquellos efectuados durante el llamado "período de transición".

En esta etapa los procesos que se iniciaron con anterioridad a la vigencia de la Ley de Adopciones (31 de diciembre de 2007) se tramitaron conforme la vía de la jurisdicción voluntaria que regulaba la anterior legislación. Asimismo, el informe contiene información de anomalías detectadas en procesos de adopciones iniciados bajo la normativa actualmente vigente.

Francisco Dall'Anese Ruiz, jefe de la CICIG, presentó este informe en el Palacio Nacional de la Cultura como resultado del convenio de cooperación con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para efectuar estudios a favor de la niñez y adolescencia.

Otra de las finalidades de esta investigación fue establecer algunas recomendaciones para prevenir de que las redes de trata de personas con modalidad de adopción irregular continúen operando impunemente.

Las redes de adopción irregular en Guatemala han estado integradas por determinadas personas pertenecientes a diversos ámbitos, tanto públicos (hospitales registros civiles, Procuraduría General de la Nación y Organismo Judicial) como privados (notarios, mandatarios, comadronas, jaladoras o enganchadoras, quienes están vinculadas con casas cuna).

En algunos casos las madres biológicas han sido amenazadas, coaccionadas o engañadas para que entreguen a sus hijos en adopción. En otros casos los niños han sido robados, a quienes se les falsifica toda su documentación o se recurre a mujeres que suplantan a las madres biológicas a través de la falsificación de documentos de identidad.

En otros casos se detectó una modalidad conocida como "lavado de niños", consistente en presentar ante un Juzgado de la Niñez y Adolescencia a niños robados o comprados, simulando haber sido abandonados, a efecto de que fuesen declarados en situación de abandono y así iniciar el trámite de adopción.

A partir del análisis de los llamados "casos en transición" la CICIG pudo establecer que la Procuraduría General de la Nación (PGN) desafortunadamente incumplió sus deberes de protección a menores víctimas de trata, y fue en numerosos casos el rol contralor de esta institución meramente formal. En otros casos existen claros indicios del involucramiento de funcionarios en las redes de adopción.

También se detectó que algunos jueces de la Niñez y Adolescencia no cumplieron con su rol como protectores de la niñez, según lo establecido en la legislación guatemalteca.

Problemas con la nueva ley

Aún con muchos avances positivos en la implementación de la Ley de Adopciones, la CICIG también detectó varias irregularidades en los expedientes de adopción que se iniciaron con la Ley de Adopciones.

Entre las anomalías descubiertas se encuentra principalmente la falta de investigación del origen del niño y alteraciones en la documentación del niño y/o la madre que originan las declaratorias de adoptabilidad, al menos en un 60%.

Otra irregularidad detectada al momento de realizar el informe fue la utilización de la figura de la familia sustituta, como mecanismo para ocultar prácticas irregulares de adopción. Un ejemplo de ello son casos relacionados con la entrega en adopción a familias extranjeras sin residencia en Guatemala.

En este sentido, se reconocen los esfuerzos que en los últimos meses han realizado tanto la Corte Suprema de Justicia y el CNA de reglamentar internamente el funcionamiento de esta figura para evitar que se continúe con las prácticas ilegales detectadas.

Recomendaciones

- Que los órganos y entidades correspondientes investiguen y sancionen los ilícitos cometidos.
- Que el Estado en su conjunto realice acciones para enfrentar y procurar la erradicación de las estructuras dedicadas a la trata de personas.
- Que los órganos e instituciones correspondientes corrijan los vacíos y prácticas institucionales que posibilitan la adopción irregular.
- Fortalecer el equipo de investigadores de la PGN para contar con la capacidad de determinar el origen del niño, y establecer la obligación de cotejar con una base de datos de niños robados.

